



MINISTERIO DE CULTURA

DIRECCIÓN GENERAL DE DERECHOS CULTURALES

REGISTRO CENTRAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

Nº EXPEDIENTE: 00765-02125507
FECHA EXPEDIENTE: 13 de septiembre de 2024

NOMBRE: CARLOS ALBERTO RICO GONZÁLEZ
NIF: 25410452Y
CORREO ELECTRÓNICO: carlosalbertoricogonza@gmail.com

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 40 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, le notifico lo siguiente:

VISTA: la solicitud de inscripción de derechos sobre la obra titulada "Proyección Patológica y Anulación del Yo: Consecuencias psicológicas en la convivencia con individuos narcisistas. Una experiencia personal.", a la que se asignó el número 00765-02125507, presentada por D./Dña. Carlos Alberto RICO GONZÁLEZ el 13 de septiembre de 2024 en el Registro Central de la Propiedad Intelectual y examinada la documentación aportada junto a ella, de acuerdo con lo establecido en el artículo 21 del Reglamento del Registro de la Propiedad Intelectual, aprobado por el Real Decreto 611/2023, de 11 de julio, ha obtenido la calificación jurídica de favorable.

Por ello, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 145 del Real Decreto Legislativo 1/1996, de 12 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Propiedad Intelectual, y en uso de las competencias registrales atribuidas al Registro Central de la Propiedad Intelectual por la Disposición Transitoria segunda del referido Real Decreto 611/2023, de 11 de julio,

HE RESUELTO: Practicar la inscripción de derechos de propiedad intelectual sobre la obra titulada "Proyección Patológica y Anulación del Yo: Consecuencias psicológicas en la convivencia con individuos narcisistas. Una experiencia personal.", a la que se asignó el número 00765-02125507, solicitada por D./Dña. Carlos Alberto RICO GONZÁLEZ, con efecto desde el día 13 de septiembre de 2024, fecha en que fue presentada la solicitud en el Registro de la Propiedad Intelectual.

Contra la presente Resolución se podrán ejercitar ante la jurisdicción civil las acciones procedentes, de conformidad con lo establecido en el artículo 145.2 del citado Real Decreto Legislativo 1/1996, de 12 de abril.

LA REGISTRADORA CENTRAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL. Lucía Gutiérrez García

info.rpi@cultura.gob.es

DIRECCIÓN
C/ ALFONSO XII, 3 Y 5. 28014 MADRID

CSV : GEN-dada-a9fb-acd6-3e81-a524-cbfe-cace-323e

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : LUCIA GUTIERREZ GARCIA | FECHA : 16/09/2024 12:55



PROYECCIÓN PATOLÓGICA Y ANULACIÓN DEL YO:

CONSECUENCIAS PSICOLÓGICAS EN LA CONVIVENCIA
CON INDIVIDUOS NARCISISTAS. UNA EXPERIENCIA
PERSONAL



ARTICULO CIENTIFICO. CARLOS ALBERTO RICO GONZALEZ

PROYECCIÓN PATOLÓGICA Y ANULACIÓN DEL YO: CONSECUENCIAS PSICOLÓGICAS EN LA CONVIVENCIA CON INDIVIDUOS NARCISISTAS. UNA EXPERIENCIA PERSONAL.

ARTICULO CIENTIFICO
CARLOS ALBERTO RICO GONZALEZ
25410452Y

Resumen

Este artículo aborda los efectos psicológicos que produce la convivencia prolongada con individuos narcisistas que utilizan la proyección como mecanismo de defensa. A través del análisis de comportamientos típicos del narcisismo, como la manipulación emocional y la anulación de la identidad de la víctima, se profundiza en las consecuencias emocionales, laborales y sociales. Se proponen soluciones para la recuperación del individuo afectado y se detallan intervenciones terapéuticas adecuadas para estos casos.

Introducción

El narcisismo patológico es un trastorno de la personalidad que afecta profundamente las dinámicas interpersonales. En este contexto, la **proyección** —un mecanismo de defensa en el que el individuo atribuye sus propios defectos y fallas a otra persona— se convierte en una herramienta poderosa de manipulación y control. Este tipo de abuso emocional puede tener consecuencias devastadoras para la persona que convive con el narcisista, llevándola a dudar de su propia identidad y a sufrir un proceso de **anulación del yo**.

Este artículo busca explorar las consecuencias de la proyección narcisista a través de un estudio detallado de las dinámicas emocionales que se desarrollan en este tipo de convivencia, describiendo cómo el narcisista utiliza tácticas de control para disminuir la autoestima y el sentido de autonomía de la víctima. Además, se presentan estrategias de intervención y recuperación para aquellos que han sido afectados por este tipo de relaciones tóxicas.

Marco Teórico

Trastorno Narcisista de la Personalidad y Proyección

El **trastorno narcisista de la personalidad (TNP)**, según el DSM-5, se caracteriza por un sentido exagerado de autoimportancia, una necesidad constante de admiración y una falta de empatía hacia los demás. Las personas con este trastorno suelen tener una baja tolerancia a la crítica, lo que les lleva a recurrir a mecanismos de defensa como la proyección, que les permite transferir sus sentimientos negativos a los demás, en lugar de asumir la responsabilidad de sus propias fallas (Kernberg, 2001).

La **proyección psicológica** es un proceso inconsciente en el que el individuo ve en los demás aquello que no puede aceptar en sí mismo. Este mecanismo es común en personas con TNP, ya que les ayuda a preservar su frágil autoestima. Al proyectar sus propios defectos en los demás, el narcisista no solo evita el dolor emocional asociado con sus propias fallas, sino que también utiliza esta táctica para desestabilizar emocionalmente a quienes les rodean, creando un ambiente de confusión y manipulación.

Dinámica de la Anulación del Yo

Uno de los efectos más perniciosos de la proyección narcisista es la **anulación del yo** de la víctima. Este proceso implica una erosión progresiva de la identidad, donde la persona afectada comienza a cuestionar su propio valor y capacidades, llegando incluso a internalizar las proyecciones del narcisista como si fueran verdades sobre sí misma. La constante manipulación y distorsión de la realidad llevan a la víctima a perder la confianza en sus juicios y a depender cada vez más del abusador para validar su identidad.

La investigación sobre la dinámica de relaciones abusivas (Herman, 1992; Lundy, 2007) muestra que las víctimas de relaciones con personas narcisistas experimentan altos niveles de **desorientación emocional** y una pérdida progresiva de autoestima. El abuso no es únicamente verbal, sino que también puede manifestarse en la forma en que el narcisista manipula los roles y responsabilidades dentro de la relación, reduciendo al otro a tareas simples y agotadoras mientras se adjudica las tareas que refuerzan su poder y control.

Fluctuaciones en el estado de la persona con rasgos narcisistas

Es bastante común que las personas con rasgos narcisistas experimenten fluctuaciones en su autoestima. Aunque el narcisismo se caracteriza por una autoimagen grandiosa y una necesidad constante de admiración, esto no significa que la autoestima de una persona narcisista sea constante o sólida. Aquí muestro, según mi observación, algunas razones para estas fluctuaciones:

1. **Dependencia de la Adulación:** Las personas narcisistas a menudo dependen de la admiración y el reconocimiento externo para mantener su autoimagen. Cuando no reciben la cantidad deseada de admiración o se enfrentan a críticas, pueden experimentar una baja temporal en su autoestima (Kernberg, 2001).
2. **Autoestima Frágil:** A pesar de la apariencia de confianza y grandiosidad, la autoestima de las personas narcisistas a menudo es frágil y superficial. Esta fragilidad puede hacer que su sentido de valía personal sea inestable, con altos y bajos según las circunstancias y la retroalimentación que reciben (Miller, 2008).
3. **Reacciones a Fracasos o Desafíos:** Los fracasos o desafíos que desafían su autoimagen grandiosa pueden llevar a una disminución temporal de la autoestima. El narcisista puede tener dificultades para manejar estos desafíos, resultando en episodios de baja autoestima y autocrítica (Twenge, 2009).
4. **Estrategias de Coping:** Las fluctuaciones en la autoestima también pueden reflejar las estrategias de afrontamiento del narcisista. Pueden mostrar una autoestima alta cuando están en un entorno favorable, pero caer en la inseguridad cuando se sienten amenazados o cuando su imagen pública se ve comprometida (Millon, 2011).

Estos altibajos en la autoestima son una característica notable en el trastorno narcisista de la personalidad y están relacionados con la forma en que el narcisista maneja la retroalimentación externa y los desafíos personales.

Causas y Orígenes de la Conducta Narcisista: Una Perspectiva Multidimensional

La conducta narcisista puede tener múltiples causas y orígenes, y a menudo resulta de una combinación de factores genéticos, ambientales y psicológicos. Aquí muestro algunas de las principales teorías y factores que pueden contribuir al desarrollo de conductas narcisistas:

1. **Factores Genéticos y Biológicos:** Algunas investigaciones sugieren que el narcisismo puede tener una base genética. Los estudios de gemelos y familiares han mostrado que hay una cierta heredabilidad en los rasgos narcisistas. Además, se ha planteado que ciertos desequilibrios químicos en el cerebro o diferencias en la estructura cerebral podrían estar relacionados con el desarrollo de rasgos narcisistas (Vazire & Funder, 2006).

2. **Factores Psicológicos y Desarrollo Infantil:** La teoría psicodinámica, particularmente la propuesta por Kernberg (2001), sugiere que el narcisismo puede desarrollarse a partir de experiencias tempranas con figuras parentales. Un estilo de crianza que implica una sobreestimación excesiva, o por el contrario, **una falta de afecto y validación**, puede contribuir al desarrollo de una autoimagen grandiosa como mecanismo de defensa.
3. **Experiencias de Crianza:** Las experiencias de crianza también juegan un papel crucial. Algunos estudios sugieren que el exceso de admiración y elogios desmedidos durante la infancia, así como una sobreprotección, pueden llevar a una autoimagen inflada. Por otro lado, **una crianza que implica negligencia emocional o abuso** también puede contribuir a la formación de rasgos narcisistas como una forma de compensar una autoestima herida (Twenge & Campbell, 2009).
4. **Factores Culturales y Sociales:** El contexto cultural y social en el que una persona se desarrolla también puede influir en el desarrollo del narcisismo. Las sociedades que valoran excesivamente la competencia, el éxito y la apariencia pueden fomentar el desarrollo de rasgos narcisistas. **El énfasis en la individualidad y el éxito personal** puede llevar a la internalización de estos valores y a la manifestación de comportamientos narcisistas (Sullivan, 1953).
5. **Modelos de Rol y Exposición a Modelos Negativos:** La exposición a figuras públicas o familiares que exhiben comportamientos narcisistas también puede influir en el desarrollo de rasgos similares. Los individuos pueden imitar comportamientos que ven en sus modelos a seguir, especialmente si estos modelos tienen éxito o reciben reconocimiento (Millon, 2011).
6. **Respuestas Adaptativas a Fracasos:** A veces, el narcisismo puede desarrollarse como una estrategia adaptativa para manejar sentimientos de inseguridad o fracaso. El narcisista puede crear una imagen grandiosa de sí mismo para protegerse de sentimientos de inferioridad o vulnerabilidad (Miller, 2008).

En resumen, la conducta narcisista es el resultado de una interacción compleja de factores genéticos, psicológicos, familiares, culturales y sociales. Estos factores pueden variar de una persona a otra, y la manifestación del narcisismo puede ser influenciada por la combinación de estas influencias.

Descripción del Caso

En un caso típico, la víctima convivió durante más de una década con un individuo que mostraba comportamientos narcisistas. La persona con TNP proyectaba constantemente sus defectos en la víctima, culpándola de actitudes y comportamientos que en realidad le pertenecían al abusador. La víctima, a lo largo de los años, comenzó a creer que estas acusaciones eran verdaderas, lo que llevó a una **erosión total de su identidad y autoestima**.

El abusador criticaba y descalificaba verbalmente a la víctima, utilizando insultos y manipulaciones constantes para debilitar su sentido de autonomía. Además, negaba la realidad de sus propias acciones, desdiciéndose de lo que claramente había hecho o dicho previamente. Esta forma de manipulación hacía que la víctima dudara de su propia memoria y percepción, contribuyendo a su aislamiento emocional.

A nivel laboral, el abusador controlaba y limitaba las tareas que la víctima podía realizar. A pesar de tener una sólida formación profesional, la víctima fue progresivamente despojada de sus responsabilidades laborales más importantes y relegada a realizar tareas básicas y agotadoras, como el cuidado de personas mayores en situaciones que requerían una intensa dedicación física y emocional. Mientras tanto, el abusador asumía tareas administrativas y financieras sin tener la preparación adecuada, generando un entorno de caos y control absoluto.

Efecto en la Identidad y el Rendimiento Laboral

Uno de los aspectos más debilitantes de esta situación fue la **anulación profesional** de la víctima. A pesar de tener un alto nivel de competencia en el campo de la informática, fue relegada a tareas repetitivas y manuales, como el cuidado de ancianos. La manipulación del narcisista no solo afectó su carrera, sino también su autoestima, al punto de que la víctima empezó a dudar de sus propias habilidades. Aunque el desempeño en las nuevas tareas fue elogiado por las familias de los ancianos, la sensación de estar atrapada en un rol que no correspondía con su formación profesional alimentaba el desgaste emocional.

En términos psicológicos, este proceso de manipulación refuerza lo que los estudios sobre narcisismo y abuso emocional llaman "**síndrome de indefensión aprendida**" (Seligman, 1972). La víctima, tras años de abuso, llega a un punto donde pierde la capacidad de reaccionar o salir de la situación debido a una sensación de impotencia total. Este estado emocional es el resultado directo de la constante manipulación y la proyección de defectos del narcisista.

Efectos Psicológicos

Las víctimas de este tipo de abuso experimentan una serie de síntomas psicológicos severos, entre los que se encuentran:

1. **Baja autoestima crónica:** La constante devaluación de la víctima por parte del narcisista lleva a una pérdida progresiva de confianza en sí misma. Las víctimas comienzan a dudar de su valía y a creer que los defectos proyectados son reales.
2. **Aislamiento social:** Los narcisistas tienden a aislar a sus víctimas de sus redes de apoyo, limitando su contacto con amigos y familiares. Esto crea una mayor dependencia emocional del abusador y reduce las posibilidades de escape.
3. **Confusión y pérdida de la realidad:** La manipulación continua, incluida la negación de hechos claros y la distorsión de la realidad, lleva a la víctima a dudar de su percepción y memoria. Este fenómeno se conoce como **gaslighting**, una forma de manipulación psicológica en la que el abusador hace que la víctima cuestione su cordura.
4. **Estrés postraumático complejo (C-PTSD):** El abuso emocional prolongado puede llevar a síntomas de C-PTSD, que incluyen flashbacks, ansiedad constante, dificultades para dormir y problemas de concentración.

Intervenciones y Soluciones

La recuperación de la víctima de un entorno de abuso narcisista implica varios pasos fundamentales:

Terapia Psicológica

El **tratamiento psicológico**, especialmente a través de la **terapia cognitivo-conductual (TCC)** y la **terapia de trauma**, es fundamental para ayudar a la víctima a identificar los patrones de pensamiento distorsionados y trabajar en la reconstrucción de su autoestima. La **terapia de validación emocional** también juega un rol clave en ayudar a la víctima a recuperar la confianza en su percepción de la realidad y fortalecer su sentido de autonomía.

Apoyo Social

Reconectar con el apoyo social es un aspecto crucial en el proceso de recuperación. Las víctimas deben reconstruir sus relaciones con amigos, familiares y colegas para restablecer un sentido de pertenencia y apoyo externo. El narcisista a menudo aísla a sus víctimas, por lo que la reintegración en un entorno social sano es esencial para sanar emocionalmente.

Reintegración Laboral

En términos laborales, la víctima debe trabajar en **recuperar su identidad profesional**. Volver a ejercer en el campo en el que tiene competencias y habilidades permite restaurar el sentido de logro y confianza. Esta fase también es clave para recuperar el control sobre la vida personal y laboral, rompiendo el ciclo de dependencia emocional y laboral impuesto por el narcisista.

Técnicas de Autodefensa Emocional

Desarrollar habilidades de **autodefensa emocional** es esencial para prevenir futuros abusos. Estas técnicas incluyen aprender a establecer límites claros, reconocer los signos de proyección y manipulación, y confiar en las propias percepciones y juicios.

Conclusiones

La proyección patológica utilizada por individuos narcisistas tiene efectos devastadores sobre la identidad y el bienestar emocional de la víctima. A través de la manipulación, el abuso verbal y la desvalorización progresiva, las víctimas pueden llegar a un estado de anulación del yo, en el que se sienten atrapadas en roles que no les corresponden y dudan de su propia valía. La recuperación implica un proceso complejo de reconstrucción emocional, social y laboral, con intervenciones terapéuticas especializadas y el apoyo de una red social sólida.

Nota del Autor

Este artículo se ha creado a partir de los datos y experiencias recopiladas durante un período de más de 11 años de convivencia con una persona que exhibía comportamientos narcisistas y utilizaba la proyección como mecanismo de defensa. La información y análisis presentados están basados en vivencias personales y en una revisión de la literatura científica existente sobre los efectos psicológicos y las intervenciones adecuadas en estos casos.

Referencias

- Beck, A. T. (2011). *Terapia cognitivo-conductual: Teoría y práctica*. Editorial Desclée.
- Courtois, C. A. (2004). *Complex trauma, complex reactions: Assessment and treatment*. Psychotherapy: Theory, Research, Practice, Training.
- Herman, J. L. (1992). *Trauma and recovery: The aftermath of violence—from domestic abuse to political terror*. Basic Books.
- Kernberg, O. (2001). *Borderline conditions and pathological narcissism*. Jason Aronson.
- Linehan, M. M. (1993). *Cognitive-behavioral treatment of borderline personality disorder*. Guilford Press.
- López-Cabarcos, M. Á. (2019). *Abuso psicológico en el ámbito laboral: Una revisión de las dinámicas de poder en el entorno de trabajo*. Journal of Work and Organizational Psychology.
- Lundy, B. (2007). *Why does he do that? Inside the minds of angry and controlling men*. Penguin Books.
- Miller, A. (2008). *The drama of the gifted child: The search for the true self*. Basic Books.
- Millon, T. (2011). *Disorders of personality: DSM-IV and beyond*. John Wiley & Sons.
- Seligman, M. E. P. (1972). *Learned helplessness: A theory for the age of personal control*. Academic Press.
- Stern, R. A. (2018). *The Gaslight Effect: How to Spot and Survive the Hidden Manipulation Others Use to Control Your Life*. Harmony Books.
- Twenge, J. M. (2009). *The Narcissism Epidemic: Living in the Age of Entitlement*. Atria Books.

Autor: Carlos Alberto Rico Gonzalez

DNI 25410452Y



RECIBO DE PRESENTACIÓN EN OFICINA DE REGISTRO

Oficina: Oficina de Registro Electrónico Virtual (MCD) - O00019981
Fecha y hora de registro en: 13/09/2024 18:55:11 (Horario peninsular)
Fecha presentación: 13/09/2024 18:55:10 (Horario peninsular)
Número de registro: O00019981e24P0036380
Tipo de documentación física: Documentación adjunta digitalizada
Enviado por SIR: Sí

Interesado

NIF: 25410452Y Nombre: CARLOS ALBERTO RICO GONZALEZ
País: Municipio:
Provincia: Dirección:
Código Postal: Teléfono:
Canal Notif: Correo
Observaciones:

Información del registro

Tipo Asiento: Entrada
Resumen/Asunto: Registro de la subida de un ejemplar de obra
Unidad de tramitación origen/Centro directivo: Ministerio de Cultura - E05234201 / Ministerio de Cultura - E05234201
Unidad de tramitación destino/Centro directivo: Ministerio de Cultura - E05234201 / Ministerio de Cultura
Ref. Externa:
Nº. Expediente: 00765-02125507

Adjuntos

Nombre: ArtículoProyeccionPatolgica.pdf.txt
Tamaño (Bytes): 28
Validez: Copia
Tipo: Documento Adjunto
CSV: GEISER-bfa0-19bd-0b07-5e43-7fc0-4f82-4c09-a31f
Hash: 2605af626f6114efdc3eee1a8175d8067494fe05
Observaciones: Nombre original: ArtículoProyeccionPatolgica.pdf

Formulario Presentación

Título: Proyección Patológica y Anulación del Yo: Consecuencias psicológicas en la convivencia con individuos narcisistas. Una experiencia personal.

El registro realizado está amparado en el Artículo 16 de la Ley 39/2015.

De acuerdo con el art. 31.2b de la Ley 39/15, a los efectos del cómputo de plazo fijado en días hábiles, y en lo que se refiere al cumplimiento de plazos por los interesados, la presentación en un día inhábil se entenderá realizada en la primera hora del primer día hábil siguiente salvo que una norma permita expresamente la recepción en día inhábil. Podrán consultar el estado de su registro en Carpeta ciudadana. <https://sede.administracion.gob.es/carpeta/>
La documentación adjunta estará disponible para su consulta y descarga durante un período de un año.

Este justificante se ha emitido antes de enviar el registro a destino, pudiendo no haberse completado con la totalidad de los datos del asiento registral. No obstante tiene plena validez respecto a la fecha en la que se ha presentado. El código CSV le permitirá posteriormente acceder al justificante definitivo.

ÁMBITO-PREFIJO	CSV	FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO
GEISER	GEISER-ea3c-3d3f-9a4c-4f6e-a51f-41ad-6278-828c	13/09/2024 18:55:11 (Horario peninsular)
Nº REGISTRO	DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN	VALIDEZ DEL DOCUMENTO
O00019981e24P0036380	https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida	Original

RECIBO DE PRESENTACIÓN EN OFICINA DE REGISTRO

Oficina: Oficina de Registro Electrónico Virtual (MCD) - O00019981
Fecha y hora de registro en: 13/09/2024 18:53:49 (Horario peninsular)
Fecha presentación: 13/09/2024 18:53:49 (Horario peninsular)
Número de registro: REGAGE24e00068685642
Tipo de documentación física: Documentación adjunta digitalizada
Enviado por SIR: Sí

Interesado

NIF: 25410452Y Nombre: CARLOS ALBERTO RICO GONZALEZ
País: Municipio:
Provincia: Dirección:
Código Postal: Teléfono: 660477658
Canal Notif: Correo carlosalbertoricogonza@gmail.com
Observaciones:

Información del registro

Tipo Asiento: Entrada
Resumen/Asunto: Registro de solicitud
Unidad de tramitación destino/Centro directivo: Registro Central de la Propiedad Intelectual - EA0042017 / Ministerio de Cultura
Ref. Externa:
Nº. Expediente: 00765-02125507

Formulario Presentación

Título: Datos registrados

Sección Principal

IdentificadorClave

Expediente

00765-02125507

TipoDocumento

Documento

CodigoDocumento

15212858

El registro realizado está amparado en el Artículo 16 de la Ley 39/2015.

De acuerdo con el art. 31.2b de la Ley 39/15, a los efectos del cómputo de plazo fijado en días hábiles, y en lo que se refiere al cumplimiento de plazos por los interesados, la presentación en un día inhábil se entenderá realizada en la primera hora del primer día hábil siguiente salvo que una norma permita expresamente la recepción en día inhábil. Podrán consultar el estado de su registro en Carpeta ciudadana. <https://sede.administracion.gob.es/carpeta/>
La documentación adjunta estará disponible para su consulta y descarga durante un período de un año.

ÁMBITO-PREFIJO	CSV	FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO
GEISER	GEISER-4361-8bc6-eedd-4b13-967d-47ad-7a1f-434e	13/09/2024 18:53:49 (Horario peninsular)
Nº REGISTRO	DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN	VALIDEZ DEL DOCUMENTO
REGAGE24e00068685642	https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida	Original

ArchivoAdjunto

Solicitud_Firmada.pdf | hash: 5a82b9941660b20bb58434e5fbc26d2e

Código seguro de Verificación : GEISER-4361-8bc6-eedd-4b13-967d-47ad-7a1f-434e | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : <https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

El registro realizado está amparado en el Artículo 16 de la Ley 39/2015.

De acuerdo con el art. 31.2b de la Ley 39/15, a los efectos del cómputo de plazo fijado en días hábiles, y en lo que se refiere al cumplimiento de plazos por los interesados, la presentación en un día inhábil se entenderá realizada en la primera hora del primer día hábil siguiente salvo que una norma permita expresamente la recepción en día inhábil. Podrán consultar el estado de su registro en Carpeta ciudadana. <https://sede.administracion.gob.es/carpeta/>
La documentación adjunta estará disponible para su consulta y descarga durante un período de un año.

<u>ÁMBITO-PREFIJO</u>	<u>CSV</u>	<u>FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO</u>
GEISER	GEISER-4361-8bc6-eedd-4b13-967d-47ad-7a1f-434e	13/09/2024 18:53:49 (Horario peninsular)
<u>Nº REGISTRO</u>	<u>DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN</u>	<u>VALIDEZ DEL DOCUMENTO</u>
REGAGE24e00068685642	https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida	Original